



**SUMARIO**

	<i>Página</i>
Tema 25 del programa:	
Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas Informe de la Comisión Política Especial .....	1345
Tema 23 del programa:	
Informe del Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) Informe de la Comisión Política Especial .....	1347
Tema 70 del programa:	
Denuncia hecha por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de intervención de los Estados Unidos de América en los asuntos internos de Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y de sus actividades subversivas contra dichos Estados Informe de la Comisión Política Especial .....	1348

**Presidente: El Príncipe WAN WATHAYAKON (Tailandia).**

**TEMA 25 DEL PROGRAMA**

**Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas**

**INFORME DE LA COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL (A/3519)**

*El Sr. Makiedo (Yugoeslavia), Relator de la Comisión Política Especial, presenta el informe de dicha Comisión.*

*Conforme al artículo 68 del reglamento de la Asamblea General, se resolvió no discutir el informe de la Comisión Política Especial.*

1. Sr. GREENBAUM (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): La delegación de Estados Unidos aprovecha esta ocasión para manifestar su apoyo entusiasta a los dos proyectos de resolución contenidos en el informe de la Comisión Política Especial [A/3519, párr. 11], en que se propone la pronta admisión de las Repúblicas de Corea y Viet-Nam en las Naciones Unidas. Todos conocemos la larga lucha sostenida por esos pueblos para lograr su soberanía e independencia, empresa en que contaron con la simpatía y el apoyo de la mayoría de los países aquí representados. Esa lucha está coronada por el éxito.
2. Las Repúblicas de Viet-Nam y de Corea ocupan hoy una posición muy respetable en la comunidad de las naciones libres; después de haber rechazado las fuerzas de la agresión, se están recuperando ahora de las devastaciones de la guerra. Sus relaciones con otros países y su activa participación en muchos de los organismos especializados de las Naciones Unidas, demuestran en forma convincente que reúnen plenamente las condiciones exigidas por la Carta para ser

Miembro de las Naciones Unidas. Se justifica que los pueblos de estas dos repúblicas aspiren a ingresar en las Naciones Unidas. Esa aspiración ha sido reconocida y apoyada por esta Organización en el pasado, y ella no puede ahora hacerles caso omiso. En 1956 las Naciones Unidas se vieron fortalecidas con la admisión de nuevos Estados Miembros.

3. Para la Asamblea ha llegado el momento de reafirmar sus argumentos anteriores en favor de la admisión de las Repúblicas de Corea y Viet-Nam, y de solicitar del Consejo de Seguridad una reconsideración de los casos de estas repúblicas, a la luz de dichos argumentos. Tal es la esencia de los dos proyectos de resolución que actualmente estudia la Asamblea. Rogamos encarecidamente que se les dé amplia aprobación.

4. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La delegación de la URSS considera necesario explicar su voto sobre los proyectos de resolución presentados al examen de la Asamblea General en el informe de la Comisión Política Especial [A/3519, párr. 11]. La cuestión de la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas quedó en suspenso durante años debido a la actitud de los Estados Unidos y de otros países que han tratado de entorpecer la entrada en las Naciones Unidas a Estados cuyos regímenes políticos no son de su agrado, a pesar de que tales Estados reúnen los requisitos que exige la Carta de las Naciones Unidas a los nuevos Miembros.

5. Semejante actitud en la cuestión relativa a la admisión de nuevos Miembros está en contradicción con los principios fundamentales de las Naciones Unidas, que desde el principio de su existencia están integradas por países con regímenes sociales diferentes. Gradualmente, el principio de universalidad en la composición de las Naciones Unidas ha logrado la aprobación de la mayoría abrumadora de los Miembros de la Organización. La resolución de la Asamblea General del 8 de diciembre de 1955 [918 (X)], aprobada por gran mayoría de votos, afianzó este principio de la universalidad que excluye toda manifestación de favoritismo político hacia unos países y de discriminación contra otros cuando se trata de admitir Miembros en las Naciones Unidas. Como resultado, a fines de 1955 ingresaron en la Organización 16 nuevos Miembros, y en el curso de 1956 la Organización se ha enriquecido con la presencia de algunos otros nuevos Miembros.

6. La adopción de las decisiones relativas a la admisión de esos países, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, reflejó la opinión general a favor del principio de universalidad expresado por los Miembros de las Naciones Unidas. Evidentemente, esa actitud hacia la solución de un problema de importancia vital para las Naciones Unidas no agrada a los Estados Unidos de América cuya política consiste en agravar la situación mundial. Siguiendo la anticuada política de hacer objeto de discriminación a los países cuyo régimen interno no agrada a determina-

dos círculos, los Estados Unidos torpedearon en el Consejo de Seguridad la petición de admisión en las Naciones Unidas de la República Popular Mogola. Ahora los Estados Unidos tratan de imponer a la Asamblea General la admisión inaceptable de Corea del Sur y de Viet-Nam del Sur en las Naciones Unidas.

7. Es bien sabido que la cuestión relativa a la admisión de Corea y Viet-Nam está complicada por el problema de unificación que hay que resolver en esos países. Basándose en esto, en el décimo período de sesiones de la Asamblea General la mayoría de las delegaciones se manifestaron en contra del examen de la cuestión de admisión de estos países en las condiciones de entonces. En sus intervenciones, muchos representantes señalaron que los intereses vitales de los pueblos de estos países exigían la unificación pacífica lo más pronto posible, e insistieron en que las Naciones Unidas debían contribuir a ella. Este parecer también halló eco en la resolución aprobada por la Asamblea General el 8 de diciembre de 1955.

8. Es evidente que en tales condiciones lo más acertado habría sido, de conformidad con esa resolución, no suscitar antes de tiempo la cuestión relativa a la admisión de estos Miembros, y por todos los medios cooperar a su unificación, a fin de admitir en las Naciones Unidas Estados unificados. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos y los otros autores de los proyectos de resolución presentados por 13 Potencias, siguieron otro camino. Estos representantes propusieron que se admitiera a una sola parte de Corea, precisamente Corea del Sur [A/SPC/L.7 y Add.1], y a una sola parte de Viet-Nam, precisamente Viet-Nam del Sur [A/SPC/L.8 y Add.1].

9. Es evidente que una actitud tan unilateral frente a la cuestión de la admisión de Corea y Viet-Nam en las Naciones Unidas, colocando en situación privilegiada a Corea del Sur y a Viet-Nam del Sur, se funda exclusivamente en un sentimiento de hostilidad de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea y hacia la República Democrática de Viet-Nam. Dándose cuenta de que su posición encaminada a fomentar la división de Corea y Viet-Nam era evidentemente insostenible, el representante de los Estados Unidos y algunos otros representantes en la Comisión Política Especial lanzaron un torrente de calumnias contra la República Popular Democrática de Corea y contra la República Democrática de Viet-Nam, tratando de presentar el asunto como si por culpa de ellos se retrasara la unificación de Corea y de Viet-Nam. Los hechos no pueden refutarse con calumnias. Y los hechos, como se ha demostrado en las intervenciones de varios representantes en la Comisión Política Especial, son que precisamente la República Popular Democrática de Corea trata por todos los medios posibles de establecer y desarrollar vínculos políticos, económicos y culturales entre ambas partes de Corea para lograr a base de estos lazos la unificación pacífica del país. Sin embargo, estos esfuerzos tropiezan con la negativa obstinada de las autoridades de Syngman Rhee.

10. También es un hecho que el Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam reiteradamente se ha dirigido a las autoridades de Viet-Nam del Sur y les ha propuesto iniciar, como preveían los acuerdos de Ginebra del 21 de julio de 1954, negociaciones para celebrar elecciones generales en Viet-Nam. No obstante, las autoridades de Viet-Nam del Sur no quieren oír hablar de tales negociaciones.

11. Las propuestas de la delegación de Estados Unidos y de otros países alientan los planes de conquista del gobierno de Syngman Rhee respecto a la República Popular Democrática de Corea, y los esfuerzos de las autoridades de la República del Viet-Nam para hacer fracasar la aplicación de los acuerdos de Ginebra. Estas propuestas sólo sirven para dificultar la unificación pacífica de Corea y del Viet-Nam.

12. Si se examina ahora la cuestión de la admisión de Corea y Viet-Nam en las Naciones Unidas, la única manera de resolverla con justicia en las condiciones existentes sería la admisión simultánea de la República Popular Democrática de Corea y de la República de Corea, de la República Democrática de Viet-Nam y el Viet-Nam del Sur en las Naciones Unidas como se proponía en el proyecto de resolución [A/SPC/L.9] de la URSS presentado a la Comisión Política Especial.

13. La participación en los trabajos de las Naciones Unidas de ambas partes de estos países contribuiría a establecer relaciones prácticas y amistosas entre ellas, crearía un ambiente favorable a las negociaciones, y por lo tanto contribuiría a acercar y después a unificar estos países. No obstante, algunas delegaciones, y en primer lugar la delegación de los Estados Unidos, prefieren discriminar contra la República Popular Democrática de Corea y la República Democrática de Viet-Nam, desatender el principio generalmente reconocido de la universalidad de las Naciones Unidas, y violar los principios de la Carta con respecto a la admisión de nuevos Miembros. Por todo lo expuesto, la delegación de la URSS votará contra los proyectos de resolución en el que se propone la admisión en las Naciones Unidas de Corea del Sur y de Viet-Nam del Sur.

14. Sr. WINKLER (Checoslovaquia) (*traducido del inglés*): La delegación de Checoslovaquia expresó su posición respecto de la admisión de nuevos Miembros en el curso del debate sobre este tema en la Comisión Política Especial. En el décimo período de sesiones de la Asamblea General se abrió camino para aumentar el número de Miembros de las Naciones Unidas. Esto fué posible, gracias a un esfuerzo común y al hecho de que, finalmente, las Potencias occidentales abandonaron su política de discriminación contra algunos Estados y de favoritismo hacia otros. Esto nos permitió acoger 20 nuevos Miembros de diferentes partes del mundo. No obstante, cabe lamentar que hasta la fecha no se diera plena aplicación a la decisión tomada por la Asamblea General en su décimo período de sesiones [resolución 918 (X)], y que la República Popular Mogola aún se encuentre esperando su admisión en las Naciones Unidas. Es también deplorable que en el actual período de sesiones de la Asamblea General surja nuevamente la tendencia a favorecer a algunos Estados y a discriminar contra otros, al examinar sus respectivas solicitudes de admisión. El hecho de que las propuestas presentadas por la delegación de los Estados Unidos se refieran a países temporalmente divididos hace aún más grave esta situación.

15. En la resolución 918 (X), aprobada por la abrumadora mayoría de los Miembros de esta Organización el 8 de diciembre de 1955, se expresó la opinión de que era inapropiado examinar las solicitudes de admisión de los países que se encontraran divididos, mientras éstos no lograran su unificación. Esta reso-

lución, aprobada por la Asamblea General en su décimo período de sesiones, refleja fielmente las realidades políticas, las necesidades de la justicia y las disposiciones de la Carta.

16. La admisión de una sola de las partes de un Estado dividido, ya se trate de Corea o de Viet-Nam, perjudicaría los esfuerzos para lograr un acercamiento entre ellas y tendería a perpetuar la división, con perjuicio de los intereses de los pueblos respectivos.

17. La Asamblea General ha declarado repetidamente que el objetivo de las Naciones Unidas en el caso de Corea es y debe continuar siendo su unificación por medios pacíficos y sobre una base democrática. Como el país continúa dividido y las consecuencias de la guerra hacen más difícil su unificación pacífica, es necesario buscar el acercamiento entre las partes, con miras a un acuerdo. Las Naciones Unidas deben apoyar los esfuerzos del pueblo coreano hacia la unificación y colaborar en el establecimiento de condiciones propicias para la creación de una Corea unificada independiente y democrática.

18. La admisión de Corea del Sur en las Naciones Unidas, sin la simultánea admisión de la República Popular Democrática de Corea, no puede contribuir en forma alguna al éxito de tales esfuerzos. La aplicación de semejante procedimiento significaría que las Naciones Unidas no tienen en cuenta la realidad de los hechos y favorecen una división permanente del país. Ello no facilitaría la unificación pacífica de Corea; por el contrario, reforzaría la posición de quienes desean realizar la unificación por medio de la guerra. Es bien sabido que el Gobierno de Corea del Sur no ha abandonado sus planes para una "marcha hacia el Norte" y está siempre incitando, aún en las Naciones Unidas, a la reanudación de la aventura guerrera.

19. En Viet-Nam existe una situación similar. También en este caso el criterio básico debe ser el estudio de la posibilidad de lograr los objetivos principales consignados en los acuerdos de Ginebra de 1954, es decir, la unificación pacífica de Viet-Nam, propósito éste que concuerda con el deseo espontáneo del pueblo vietnamés, tanto del norte como del sur. Sin embargo, los esfuerzos del pueblo vietnamés se ven frustrados por la actitud de las autoridades de Viet-Nam del Sur quienes violan continuamente los acuerdos de Ginebra e impiden la celebración de elecciones libres. Si las Naciones Unidas admitieran solamente a Viet-Nam del Sur, como se propone en el proyecto de resolución de los Estados Unidos, sólo se lograría perpetuar la división del país.

20. Si las Naciones Unidas no desean crear nuevos obstáculos para la unificación pacífica de Corea y de Viet-Nam, no deben prestar su apoyo a una solución encaminada a lograr la admisión, en la Organización, de sólo una de las dos partes en que se encuentra dividido cada uno de esos países. Al examinar la admisión de Corea y de Viet-Nam, debe primar el criterio de que sólo el ingreso simultáneo de las dos partes de cada uno de estos países puede contribuir al logro de una unificación pacífica. Por esas razones, la delegación de Checoslovaquia votará contra los proyectos de resolución recomendados en el informe [A/3519, párr. 11] por la Comisión Política Especial.

21. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Mi delegación apoya decididamente los dos proyectos de resolución recomendados en el informe de la Comi-

sión Política Especial [A/3519, párr. 11]. La dificultad con que la Comisión tropezara al estudiar esta cuestión, está en la insistencia de la URSS en la admisión simultánea de Corea del Norte y de Viet-Nam del Norte. Estos dos regímenes títeres constituyen ejemplo típico de los resultados de la subversión y de la agresión del comunismo internacional. Si las Naciones Unidas acogieran alguna vez las pretensiones de estos regímenes títeres respecto de su admisión como Miembros de la Organización, promoverían con ello la obra del comunismo internacional y violarían sus propios principios. Es obvio, por lo menos en lo que a mi delegación concierne, que no deben considerarse las solicitudes de admisión de estos dos regímenes títeres.

22. Uno de los proyectos de resolución recomienda la admisión de la República de Corea. La República de Corea es una creación de las Naciones Unidas y las Comisiones de la Organización han declarado repetidamente que el Gobierno de ese país representa la voluntad libre del pueblo coreano. Corea fué víctima de la agresión y las Naciones Unidas ayudaron heroicamente a la joven República a rechazar el ataque. Desde entonces, ese país ha logrado notable progreso con la ayuda de las Naciones Unidas y de los Estados Unidos.

23. Viet-Nam ha pasado también por un período difícil, similar al que vivió la República de Corea. Nosotros, que somos sus vecinos, hemos observado con admiración el progreso que ese país logró en los últimos años. A juicio de esta Asamblea ambos países reúnen las condiciones necesarias para ser admitidos como Miembros. Según nuestra opinión, admitirlos contribuiría a fomentar la paz y la libertad en toda la región del Asia oriental.

24. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Procederemos ahora a votar sobre los dos proyectos de resolución A y B, contenidos en el informe de la Comisión Política Especial [A/3519, párr. 11].

Por 40 votos contra 8 y 16 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A.

Por 40 votos contra 8 y 18 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B.

#### TEMA 23 DEL PROGRAMA

**Informe del Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas)**

**INFORME DE LA COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL (A/3562)**

El Sr. MAKIEDO (Yugoeslavia), Relator de la Comisión Política Especial, presenta el informe de dicha Comisión.

25. Sr. MAKIEDO (Yugoeslavia), Relator de la Comisión Política Especial (*traducido del inglés*): La Comisión tuvo la buena suerte de contar con la colaboración del Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas), Sr. Labouisse. Me complazco en informar que el proyecto conjunto de resolución [A/SPC/L.13/Rev.2], recomendado a la Asamblea en el informe de la Comisión Política Especial [A/3562, párr. 12], fué adoptado sin voto alguno en contra y solamente una abstención, gracias

a los pacientes esfuerzos de los patrocinadores de la misma y de los representantes de los países de asilo.

Conforme al artículo 68 del reglamento de la Asamblea General, se resolvió no examinar el informe de la Comisión Política Especial.

26. Sr. TARAZI (Siria) (traducido del francés): El problema de los refugiados de Palestina es demasiado conocido por todos los Miembros de las Naciones Unidas para que sea necesario explicarlo nuevamente. Todo un pueblo ha sido diezmado y obligado a abandonar su hogar como consecuencia de la aplicación de una política de la cual, lo menos que puede decirse, es que se aparta de los principios de justicia y de las normas precisas del derecho internacional.

27. Mi delegación piensa que el único remedio verdadero para este problema, sometido cada año al examen de la Asamblea General, consiste en repatriar a los refugiados de Palestina conforme a las disposiciones de la resolución 194 (III). Es inútil repetir lo que ya se ha dicho al respecto. No obstante, la cuestión tiene primordial importancia. No debe ahorrarse ningún esfuerzo en la dirección citada. Al votar a favor del proyecto de resolución que estudia la Asamblea General [A/3562, párr. 12], mi delegación no se apartó de la actitud que siempre ha tenido en esa materia. La repatriación de los refugiados sigue siendo el objeto principal de nuestras preocupaciones. Sin embargo, mi Gobierno declara que está completamente dispuesto a continuar colaborando con el Director de la Oficina de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y de otorgar a los funcionarios de dicho organismo todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus tareas, con la condición de que ellos no se inmiscuyan en los asuntos internos de mi país ni sirvan de instrumento de propaganda para las Potencias extranjeras imperialistas.

28. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea procederá ahora a votar sobre el proyecto de resolución contenido en el informe de la Comisión Política Especial [A/3562, párr. 12].

Por 68 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

#### TEMA 70 DEL PROGRAMA

**Denuncia hecha por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de intervención de los Estados Unidos de América en los asuntos internos de Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y de sus actividades subversivas contra dichos Estados**

#### INFORME DE LA COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL (A/3564)

El Sr. Makiedo (Yugoeslavia), Relator de la Comisión Política Especial, presentó el informe de dicha Comisión.

Conforme al artículo 68 del reglamento de la Asamblea General, se decidió no discutir el informe de la Comisión Política Especial.

29. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): El informe de la Comisión Política Especial [A/3564] sobre los resultados del examen de la cuestión propuesta por

la delegación de la URSS, relativa a la intervención de los Estados Unidos de América en los asuntos internos de los países de democracia popular y a las actividades subversivas contra estos Estados ha sido presentado, para su aprobación, a la Asamblea General. La delegación de la URSS desearía explicar su posición con respecto a dicho informe.

30. Al presentar esta cuestión al examen de la Asamblea, la URSS se guió por el deseo de eliminar de las relaciones entre los pueblos las barreras que les impiden cooperar normalmente, y al mismo tiempo contribuir a sanear las relaciones internacionales y a disminuir la tirantéz internacional.

31. En el curso del debate sobre esta cuestión, en la Comisión, quedó irrefutablemente demostrado que los círculos dirigentes de los Estados Unidos están desarrollando actividades hostiles y subversivas contra numerosos Estados, como parte integrante de su política extranjera, encaminada a la dominación mundial, y que estas actividades tienen actualmente la categoría de una política nacional.

32. El Congreso de los Estados Unidos, en virtud de la llamada "ley de seguridad mutua" (*Mutual Security Act*), asigna actualmente centenares de millones de dólares para actividades subversivas contra la URSS y las democracias populares. Por esta ley, sin precedentes en la situación de Estados que mantienen relaciones diplomáticas, los recursos asignados se emplean para pagar asignados "a personas elegidas, que vivan en la URSS, en Polonia, en Checoslovaquia, en Hungría, en Rumania, en Bulgaria, en Albania, o a personas que hayan huido de estos países... para organizarlas como parte de las fuerzas armadas que defienden a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, o para otros fines". El Senador McCarran francamente dió a conocer la idea criminal de tales propósitos. Declaró que la propaganda norteamericana "con palabras y actos empezará a dar resultado cuando persiga un fin sencillo e importante: el derrocamiento de la dictadura soviética con ayuda de todos los recursos de que dispongamos..." y en particular "prestando el mayor apoyo posible a los grupos antigubernamentales situados en las zonas controladas por los comunistas".

33. Otros muchos documentos y declaraciones de dirigentes de los Estados Unidos confirman y amplían estos principios de la política subversiva de los Estados Unidos de América con respecto a los países socialistas. En una declaración especial de la Casa Blanca, del 30 de diciembre de 1955, se mencionaba que la llamada "liberación" de los pueblos de los países de democracia popular "ha sido, es y seguirá siendo, hasta que se logre, uno de los objetivos principales de la política exterior de los Estados Unidos". Por la palabra "liberación" los estadistas entienden la aniquilación de los regímenes populares democráticos de los países socialistas y la restauración del poder de los propietarios y capitalistas. El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Dulles, en una conferencia de prensa celebrada el 2 de diciembre de 1956, confirmó la política de "liberación" seguida con respecto a los países de democracia popular, y declaró lo siguiente: "Creemos que estos regímenes pueden y deben ser extinguidos."

34. En conformidad con los principios expuestos, los círculos dirigentes de los Estados Unidos han desplegado vastas actividades subversivas en los países de democracia popular. Tanto en los Estados Unidos

de América como en Europa occidental se han creado innumerables organizaciones de espías y diversionistas a sueldo y a las órdenes de órganos gubernamentales de los Estados Unidos. En los Estados Unidos encuentra refugio toda la escoria contrarrevolucionaria de que se desembarazan los pueblos; todos los enemigos de los países socialistas. Estos deshechos de la sociedad son material adecuado para los órganos de investigación de los Estados Unidos que organizan y dirigen las actividades diversionistas contra los países de democracia popular.

35. Entre los centros de actividades subversivas de los Estados Unidos puede mencionarse el Comité Norteamericano de Liberación, el Comité pro Europa Libre, y la Cruzada por la Libertad. No hace mucho, en febrero de este año, otra organización subversiva, un Comité de Ciudadanos pro Relaciones Exteriores, fué creada en Washington. Ejemplo de los propósitos de éste y otros comités parecidos es el llamado Comité Norteamericano de Liberación, el cual, en su programa dice abiertamente que se dedica a actividades subversivas "porque cree firmemente que la lucha para derrocar al régimen soviético" constituye su deber primordial. ¿Qué dirían los círculos dirigentes de los Estados Unidos si otros países desplegaran la misma clase de actividades subversivas con el propósito de la llamada "liberación"?

36. En el curso del debate en la Comisión Política Especial se adujeron numerosos hechos para confirmar que las organizaciones subversivas preparan espías y elementos diversionistas y los introducen en el territorio de los países de democracia popular, y además crean y financian grupos subversivos secretos en esos países. No hace mucho, en una conferencia de prensa celebrada en Moscú, se hicieron públicas varias pruebas de las actividades criminales de los órganos diversionistas de los Estados Unidos, que figuran en un documento distribuido entre los representantes en la Asamblea, el cual consiste en una carta [A/SPC/10], acompañada de una serie de comunicaciones que confirman la violación, por aviones norteamericanos militares y civiles, del espacio aéreo de la URSS, y de varios documentos oficiales relativos al lanzamiento de globos aerostáticos equipados con aparatos destinados a obtener información o distribuir folletos que incitan a la sublevación.

37. En el memorándum del Gobierno de la República Democrática Alemana sobre la intervención del Gobierno de los Estados Unidos en los asuntos internos de aquella, dirigido el 21 de enero de 1957 al Secretario General de las Naciones Unidas, figuran muchos ejemplos que prueban las vastas proporciones de las actividades subversivas de los Estados Unidos contra esa nación pacífica. Se cita la violación sin precedentes de la soberanía de la República Democrática Alemana en Berlín: Las autoridades militares de los Estados Unidos abrieron en territorio de la República Democrática Alemana un túnel de 350 metros de largo a una profundidad de 4 a 5 metros. Ese túnel fué equipado con aparatos procedentes de los Estados Unidos para hacer una conexión de cables, pero puede ser utilizado también con fines diversionistas.

38. Ejemplo gráfico de la política de intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de otros Estados, son los recientes acontecimientos de Hungría. Ya se ha demostrado que la fracasada sublevación contrarrevolucionaria de Hungría fué provocada por elementos reaccionarios, dentro del país, y por círculos

imperialistas internacionales, desde el exterior, y sobre todo por los Estados Unidos. Digan aquí lo que quieran los representantes de los Estados Unidos de América sobre los acontecimientos de Hungría, y aunque difunden calumnias respecto a la URSS, hay que reconocer que la responsabilidad por la sangre vertida en Hungría, y por los daños causados a la economía nacional de ese país corresponde a los autores y organizadores de la política criminal llamada de "liberación".

39. La gran cantidad de pruebas y el material aducido en el curso del debate, demuestran convincentemente que la intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de otras naciones aumenta. Toda persona neutral e imparcial que estudie estos datos no puede llegar a ninguna otra conclusión, a menos que se guíe por otras consideraciones. Los países socialistas, naturalmente, están en condiciones de afrontar las actividades hostiles y subversivas, y de hacerlo con éxito; como lo ha demostrado el ejemplo de Hungría.

40. No obstante, la delegación de la URSS considera su deber señalar este asunto a la atención de las Naciones Unidas porque la ingerencia de los Estados Unidos en los asuntos internos de otros países agrava la situación internacional y aumenta el peligro que amenaza a la paz y a la seguridad. La observancia firme del principio de no ingerencia en los asuntos internos de otros países, por parte de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sin excepción, constituye una de las condiciones indispensables para la disminución de la tirantéz existente, y para la creación de un ambiente normal en las relaciones internacionales. Las Naciones Unidas, llamadas como están a cooperar hacia la preservación de la paz y la consolidación de la seguridad, no deben guardar silencio sobre ningún acto que contravenga el principio mencionado y que no esté justificado por él.

41. El informe presentado a la Comisión Política Especial no contiene recomendaciones que prohíban las actividades de los Estados Unidos de América peligrosas para la paz del mundo. La mayoría de los miembros de la Comisión han negado su apoyo al proyecto de resolución [A/SPC/L.14] presentado por la delegación de la URSS sobre esta cuestión. Por consiguiente, la delegación de la URSS considera necesario declarar que no está de acuerdo con la posición de la Comisión Política Especial respecto a la cuestión de ingerencia de los Estados Unidos de América en los asuntos internos de otros Estados. Además, la delegación de la URSS desea señalar la gran responsabilidad que recae sobre los Estados Unidos de América como Miembro de las Naciones Unidas, por la labor subversiva y de mala fe que realiza contra otros países.

42. La URSS está dispuesta a continuar su política exterior a base del principio de la posibilidad y necesidad de coexistencia pacífica entre las naciones, independientemente de sus regímenes sociales. La URSS está dispuesta a seguir firmemente la política de no ingerencia en los asuntos internos de otros Estados, de cooperar normalmente, y de ampliar tal cooperación con todos los países que mantengan la misma actitud, a base de reciprocidad. Únicamente esa política responde a los intereses de los pueblos y al deseo de preservar la paz.

43. Sr. DE BARROS (Brasil) (traducido del francés). La Asamblea General tiene ante sí un informe de la Comisión Política Especial [A/3564] en el que consta el rechazo, por abrumadora mayoría, de

un proyecto de resolución presentado por la URSS [A/SPC/L.14] con el objeto de condenar las supuestas intervenciones de los Estados Unidos de América en los asuntos internos de las Repúblicas Populares. Me limitaré a señalar que la bandera de los Estados Unidos ha estado siempre desplegada donde se afirmaran los principios de dignidad humana, o se proclamara una nueva libertad. ¿Dónde puede encontrarse, en todo el mundo, un pueblo más libre, más fiel a los principios de la libertad humana?

44. Aparte de su colaboración permanente con las Naciones Unidas, dos veces en el curso de menos de medio siglo la flor de su juventud cruzó voluntariamente los océanos para morir en defensa de la civilización humanista de Europa, de la que es sereno y glorioso heredero. Esa juventud y la nación que ella representaba se batían por principios sin los cuales no vale la pena vivir. ¿Quién puede dar a este país, en todo el mundo, lecciones de democracia y de libertad? Nadie, y ciertamente mucho menos aquellos que temen a los periódicos, las emisiones radiotelefónicas, los discursos, el pensamiento. Aquí la prensa es libre y poderosa, el espacio está abierto a la propagación de todas las ideas. No hay cadenas para la palabra o las ideas.

45. Una vez terminadas las dos grandes guerras en que bajo la dirección de Wilson, Roosevelt y Truman se vieron obligados a intervenir, los Estados Unidos retiraron sus ejércitos triunfantes, desmovilizaron sus soldados y los restituyeron a actividades pacíficas y, ejemplo raro en la historia, no sacaron provecho de sus victorias a expensas del vencido. La bota bien lustrada del soldado americano no dejó huella en las tierras liberadas. Más aún, los Estados Unidos tendieron la mano al adversario para ayudarlo a repenirse de su derrota.

46. Esta Asamblea no se sentirá más asombrada ni más perpleja que la Comisión Política Especial frente al proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética. Suponer que la Asamblea General pueda condenar a los Estados Unidos por una intervención en los asuntos internos de Albania, de Bulgaria, de Hungría, de Polonia, de Rumania, de Checoslovaquia y de la Unión Soviética misma, equivale a invertir la realidad y a tratar de alterar el proceso de la historia contemporánea, que contemplamos a veces con estupor. ¿Quién podría indicar aquí, con la conciencia tranquila, un solo acto de agresión de los Estados Unidos contra cualquiera de los países mencionados de manera tan extraordinaria en el proyecto de resolución? Por lo contrario, los Estados Unidos no ejercen ninguna especie de influencia, política, económica o cultural, en esos países que están situados dentro de otra órbita. ¿Acaso la URSS podría decir lo mismo?

47. Sr. ULLRICH (Checoslovaquia) (*traducido del inglés*): Durante las discusiones en la Comisión Política Especial la delegación de Checoslovaquia presentó cierto número de hechos que probaban las actividades subversivas de los Estados Unidos de América y su intervención en los asuntos internos de la República de Checoslovaquia. La delegación de Checoslovaquia presentó abundantes pruebas documentales y de otra naturaleza en apoyo de esas acusaciones. Las discusiones en la Comisión mostraron claramente que todos los hechos y pruebas aducidos quedaban en pie, así como los hechos que probaban las actividades hostiles dirigidas contra los demás países socialistas, he-

chos aducidos y probados por sus respectivas delegaciones.

48. La delegación de los Estados Unidos y las otras delegaciones que la apoyaban prefirieron pasar en silencio los datos y las informaciones concretas presentados y recurrir a su táctica ya conocida de negar todos los hechos objetivos describiéndolos como mera propaganda. Trataron de desviar la atención de estos hechos con calumnias, pero los hechos hablan con mayor elocuencia que las palabras.

49. Las autoridades de Checoslovaquia poseen datos y pruebas abundantes sobre las actividades de los órganos de información norteamericanos en Checoslovaquia. En la Comisión, la delegación de Checoslovaquia citó detalles concretos sobre los actos terroristas, subversivos y de espionaje contra Checoslovaquia, perpetrados bajo las órdenes y la dirección de esas entidades. Contribuyen en forma importante a esas actividades hostiles contra los países con regímenes socialistas las llamadas organizaciones "privadas" norteamericanas, tales como el llamado Comité pro Europa Libre, o la llamada Cruzada por la Libertad, así como la radioemisora del Comité pro Europa Libre, llamada Radio Europa Libre y varios órganos especializados en la intervención en los asuntos internos de la República Democrática Alemana y de otros países.

50. En los debates en la Comisión probamos por medio de un análisis muy detallado las actividades hostiles de los Estados Unidos contra Checoslovaquia y otros países de la Europa Oriental, actividades realizadas por medio de globos aerostáticos cuyo lanzamiento constituye una constante violación de su espacio aéreo. Esos globos arrojan sobre el territorio de la República de Checoslovaquia folletos que contienen material subversivo contra el orden social existente en Checoslovaquia y contra su gobierno legítimo. Con esas llamadas "campanas de globos" el Gobierno de los Estados Unidos está cometiendo una grave violación de la soberanía de Checoslovaquia, de los principios del derecho internacional y de las obligaciones contractuales por ellos asumidas conforme a los términos del Convenio de Aviación Civil Internacional, firmado en Chicago el 7 de diciembre de 1944.

51. Abrumada por estas pruebas, la delegación de los Estados Unidos no trató siquiera en la Comisión de refutar las graves acusaciones y cargos hechos contra los Estados Unidos. Esto prueba no solamente la verdad de los hechos revelados sino la decisión de los Estados Unidos de continuar sus actividades subversivas y sus intentos de intervención. La delegación de Checoslovaquia se considera obligada a llamar la atención de la Asamblea General sobre el peligro creciente que amenaza a la paz y la seguridad como consecuencia de las crecientes actividades agresivas de los círculos imperialistas. Las actividades hostiles de los Estados Unidos y su incesante intervención en los asuntos internos de los países con regímenes socialistas complican la situación internacional, agravan la tirantez de las relaciones entre los Estados, y ponen en peligro la paz y la seguridad.

52. La delegación de Checoslovaquia lamenta sinceramente que la Comisión Política Especial no aprobase el proyecto de resolución [A/SPC/L.14] presentado por la delegación soviética, a pesar de que fue imposible refutar las pruebas presentadas sobre las actividades subversivas llevadas a cabo por los Estados Unidos contra los países socialistas. La delegación de Checoslovaquia cree que, en beneficio del fortaleci-

miento de la paz y la seguridad internacionales y de la cooperación entre las naciones, la Asamblea General debería condenar las actividades hostiles de los Estados Unidos de América y pedir al Gobierno de ese país que ponga fin a sus actividades subversivas y a su intervención en los asuntos internos de otros Estados, y que ajuste sus relaciones con esos Estados a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

53. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): A pesar de que aquí, en las Naciones Unidas, nos ocupamos casi exclusivamente de lo que anda mal en el mundo, no debemos perder de vista el hecho de que la humanidad está progresando y que todos los pueblos son capaces de mejorar su suerte. Al rendir este tributo a la perfectibilidad de los pueblos, incluyo por supuesto al pueblo de Rusia, por el que los Estados Unidos sienten sincera amistad. Existen también en el mundo indicios alentadores de la perfectibilidad de los gobiernos, pero desgraciadamente cuando uno piensa en el presente tema de propaganda soviética, no puede decir mucho acerca de la perfectibilidad del Gobierno soviético.

54. Creo inútil decir que este fracasado intento de calumniar a los Estados Unidos no contiene verdad alguna ni es cosa nueva. Debo decir, en cambio, que ni siquiera denota inteligencia. Falla por su base. Tampoco es una propaganda comunista falsa pero efectiva, lo cual no es poco decir. Si los representantes soviéticos dejaran de aturdirse con sus propias palabras y mirasen de frente la realidad, verían que unos hechos más importantes, en relación con esta Asamblea, consiste en que los países que antes creían en las intenciones pacíficas de la URSS, frente a las actividades soviéticas en Hungría, por ejemplo, ven ahora al Gobierno de la URSS como a un asesino de la libertad humana. La actitud de muchos países de las Naciones Unidas, respecto de la Unión Soviética ha cambiado por completo en los últimos cuatro o cinco meses, y éste es un hecho mucho más importante que toda esa oratoria estereotipada que se nos ha estado ofreciendo.

55. A esta preocupación puede añadirse la sospecha despertada por la renuncia de la Unión Soviética en aceptar el plan de inspección del "cielo abierto" para la fotografía aérea de instalaciones militares, y por eso, esos países se preguntan, y algunos me han preguntado a mí, por qué la URSS se niega a aceptar este plan beneficioso para la paz si, en verdad está dispuesta a abandonar toda posibilidad de ataques por sorpresa. La pregunta es muy natural, pero ni uno solo de los gobernantes soviéticos le ha dado respuesta satisfactoria. Menciono estos dos ejemplos entre muchos que podría citar, para demostrar que si los Estados Unidos desearan hacer perder el tiempo a la Asamblea General atacando a la Unión Soviética, podrían hacerlo limitándose a hechos demostrables capaces de poner los pelos de punta; pero no vemos a hacerlo.

56. Este tema soviético plantea, sin embargo, otro problema muy grave que deseo discutir durante algunos minutos: la trágica situación de Europa oriental. El origen de esta situación tiene una historia triste, pero que puede ser muy provechosa para todos, cualquiera que sea la parte del mundo de donde procedamos. Hace casi 40 años, un pequeño grupo de conspiradores se apoderó del poder, por la fuerza y por el fraude, en el mayor país de la Europa oriental. La historia de estos sucesos está clara para todos los que sepan leer. Ese grupo puso inmediatamente en práctica un pro-

grama a largo término para someter todo el mundo a su dominación. Para lograrlo creó y todavía mantiene el más extenso sistema de propaganda, tanto franca como encubierta, de subversión y sabotaje que ha conocido el mundo. Podemos decir sin temor a equivocarnos que ninguno de los países representados en esta Asamblea ha dejado de sentir los perjudiciales efectos de este sistema comunista internacional; pero la historia demuestra que él no fué suficiente para proporcionar a los conspiradores comunistas el éxito a que aspiraban. Sólo cuando su enorme ejército rojo pudo entrar en funciones empezaron a abrirse camino. Y entonces, violando sus obligaciones más solemnes, incluso las enumeradas en la Carta de las Naciones Unidas, los comunistas soviéticos lograron apoderarse, en todo o en parte, de 10 pequeños países europeos, anexionándose algunos directamente o imponiendo gobiernos títeres en los demás.

57. Han procedido además a la explotación sistemática de sus víctimas con el objetivo preciso de edificar el imperio de Moscú. Para lograrlo hubo que recurrir a extremos de violencia, terror y opresión del tipo que con tanta frecuencia ha caracterizado la historia de Rusia. No exageramos al decir que, durante años, los dueños de la URSS se han visto envueltos en una guerra encarnizada contra su propio pueblo y contra los pueblos de los países cautivos. Para honra de esos pueblos puede decirse que el resultado de esa lucha es aún dudoso.

58. Desde el punto de vista soviético, un elemento indispensable de esa guerra es el control: el control de las mentes de los pueblos sometidos. Hay que suprimir viejas raíces de cultura e instrucción. Hay que cortar antiguos lazos de amistad. Hay que reprimir la antigua fe religiosa, o transformarla. Y hay que substituir todo eso por una filosofía mecánica, materialista, de obediencia ciega a las órdenes emanadas de lo alto.

59. Esta necesidad comunista de completo control sobre las mentes y los cuerpos, de conformidad con una fórmula absolutamente materialista que niega la naturaleza divina del hombre, explica las formidables barreras erigidas por la Unión Soviética en la Europa oriental contra la libertad de pensamiento y de información. La censura, las interferencias en la radio, el control de los viajes, las guardias en las fronteras, la nueva redacción de la historia, la falsificación de las noticias: tales son las condiciones que prevalecen hoy en la Europa oriental, que la Unión Soviética quiere que el resto del mundo ignore u olvide.

60. La substancia de la actual denuncia soviética — y en realidad de todas las denuncias soviéticas pasadas, análogas a ésta — es que el pueblo norteamericano y todos los demás pueblos del mundo libre se niegan a olvidar esas condiciones y se niegan a hacer caso omiso de ellas. Y el pueblo norteamericano, permítaseme decirlo, no puede aceptar con indiferencia o apatía la situación creada por la Unión Soviética en la Europa oriental. No podemos aceptar estos incensantes ataques soviéticos contra la dignidad y la libertad humanas; y espero que mis palabras no se interpreten mal.

61. Como todos los pueblos civilizados, los Estados Unidos han recibido un valioso legado de la cultura de la Europa oriental. Muchos de nuestros ciudadanos vinieron de aquella parte del mundo. Es natural que la Europa oriental nos interese y que nos preocupemos por el destino de su pueblo. Deseamos que sean libres

e independientes, que puedan vivir sus propias vidas y proseguir sus propios destinos; y cuando digo independientes, quiero decir independientes del control soviético, independientes del control norteamericano, independientes de todo tipo de control. Pero mientras esa independencia no se logre, mientras la Unión Soviética continúe interviniendo en los asuntos de esos países, no podemos ni queremos permanecer callados y sin protestar; y no hay razón alguna para que lo hagamos.

62. Siempre de conformidad con los objetivos y principios de las Naciones Unidas, haremos cuanto podamos para mostrar a esas víctimas indefensas que no están olvidadas, que no están perdidas. Continuaremos, en colaboración con otros en el mundo libre, nuestra misión de ayudarles a conservar sus tradiciones espirituales y culturales. Continuaremos haciendo llegar a esos pueblos la verdad sobre nuestro mundo y la verdad sobre su mundo. En toda ocasión les aseguraremos que a pesar de todo lo que digan sus amos de hoy, no se han roto los antiguos lazos de parentesco y amistad, que esto no es más que una larga noche, y que al fin de esa larga noche llegará el alba.

63. No hay nada siniestro ni subversivo en lo que estoy diciendo. No estamos induciendo a la violencia, ni a la subversión ni al sabotaje. Ninguna acción de los Estados Unidos ha incitado nunca a la violencia a un ser humano. No estamos proyectando una agresión contra la URSS o contra país alguno. Esas acciones son contrarias a nuestra naturaleza y contrarias a nuestro sistema democrático. No tenemos ambiciones territoriales en la Europa oriental, ni tenemos ambiciones territoriales en ningún otro lugar del mundo; no tratamos de imponer a otros nuestras opiniones en lo económico o social. Si ellos desean mantener el capitalismo de Estado en lugar del libre capitalismo es un asunto que sólo a ellos concierne. A este respecto nada mejor que repetir las solemnes palabras del Presidente Eisenhower con ocasión de su segunda toma de posesión del cargo en enero de este año:

"Honramos las aspiraciones de las naciones que, ahora cautivas, anhelan la libertad. No buscamos su alianza militar ni una imitación artificial de nuestra sociedad; ellas deben conocer la calurosa acogida que les espera cuando, como ha de ser, vuelvan a unirse a las filas de la libertad."

64. Tal es la política que guía todas nuestras actividades en relación con la Europa oriental. Lejos de ser contraria a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, esa política trata de fomentar por todos los medios esos principios, porque estamos convencidos de que cuando la libertad, la independencia y el respeto de los derechos humanos vuelvan a imperar en esa importante parte de Europa, una de las fuentes principales de tirantéz internacional se habrá eliminado, y el mundo habrá hecho un enorme progreso hacia la paz verdadera que todos deseamos.

65. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Señor Presidente, me he permitido pedir de nuevo la palabra para responder brevemente a la última intervención del representante de los Estados Unidos. No me detendré en analizar detalladamente las falsedades y calumnias contenidas en la intervención del representante de los Estados Unidos.

66. El pueblo de la URSS, como todo el mundo sabe, derrocó a los tiranos, a los capitalistas y a los terra-

tenientes hace 40 años. Con las armas en la mano el pueblo de la URSS defendió entonces su libertad. Defendió esa libertad contra la invasión de 14 naciones imperialistas. Entre las tropas de las naciones que intentaron estrangular a la URSS, también había tropas enviadas por los círculos dirigentes de los Estados Unidos. Los monopolistas norteamericanos quisieron estrangular a la joven república soviética, pero ésta se mantuvo. A costa de grandes sufrimientos el pueblo de la URSS expulsó de su tierra a todos los intervencionistas. Después, durante 40 años, el pueblo ha estado construyendo su nueva sociedad en la que no hay explotadores, ni opresión del hombre por el hombre. Subir a esta tribuna y calumniar al pueblo de la URSS que sufrió las mayores calamidades de la lucha con los fascistas alemanes, es más que difamar; es dejarse dominar por la furia e ignorar la historia.

67. El representante de los Estados Unidos dijo también que en los Estados Unidos se respeta al pueblo de la URSS. Puedo confirmar que el pueblo norteamericano abriga nobles sentimientos hacia el pueblo de la URSS. He tenido oportunidad de convencerme de ello personalmente. Puedo decir que el pueblo de la URSS abriga sentimientos aún más amistosos hacia el pueblo norteamericano. Pero nosotros hacemos una distinción entre el pueblo norteamericano y los círculos dirigentes de los Estados Unidos. Los círculos dirigentes de los Estados Unidos llevan a cabo actividades subversivas hostiles contra el pueblo de la URSS. Todas las palabras hipócritas que aquí se han dicho están en contradicción con las actividades de los círculos dirigentes de los Estados Unidos.

68. Yo preguntaría al representante de los Estados Unidos: ¿No existe una ley relativa al empleo de 100 millones de dólares? ¿No existe una ley en virtud de la cual se asignan 100 millones de dólares anuales a actividades subversivas en los países de democracia popular? Si no existe esa ley que nos lo diga. ¿No es verdad que se excavó un túnel de 350 metros con fines subversivos? Esto es un hecho que no puede refutarse. Si no es así le pido que me contradiga.

69. El representante de los Estados Unidos ha tratado además de acusar a la URSS de supuesto aislamiento con respecto a otros países y particularmente con respecto a Estados Unidos. Esto es echar la propia culpa sobre el inocente. Los Estados Unidos, me refiero a los círculos dirigentes de los Estados Unidos, han suspendido recientemente hasta las inocuas relaciones que se iniciaron en 1955. El Gobierno de los Estados Unidos prohíbe ahora a los norteamericanos que vayan a la URSS; prohíbe a las delegaciones norteamericanas que visiten la URSS. Tengo en mi poder una lista que puedo mostrar a quien desee verla, en la que figuran cerca de 10 delegaciones que desean visitar nuestro país, por intercambio entre América y la URSS, y que no han podido hacerlo porque el Gobierno de los Estados Unidos se lo ha prohibido.

70. Si los Estados Unidos están sinceramente dispuestos a fomentar relaciones, nosotros también lo estamos; estamos dispuestos a hacerlo hoy mismo. Lo que ocurre es que los Estados Unidos hablan de estos vínculos y hablan de fomentar relaciones, pero continúan el aislamiento, siguen el plan de destruir relaciones, de aislar a la URSS y de colocarla, según piensan, en una situación difícil. Debo anotar, empero, que esta política resulta especialmente dañosa para los



países que la aplican, como lo ha demostrado la experiencia.

71. La URSS, invariablemente, ha seguido y seguirá una política de paz; una política encaminada a desarrollar vínculos con todos los países, incluso los países que tengan regímenes sociales diferentes. Nuestra polí-

tica se propone fomentar la cooperación y las relaciones económicas, culturales y de otro género, porque ésa es la única garantía de que disminuirá la tirantez internacional y se consolidará la paz.

*Se levanta la sesión a las 12.25 horas.*